



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO CD-D.RRHH. N°35/2025-2026

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 359/2020-2021 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, COMUNICA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS (PERSONAL ELECTO, PERMANENTE Y EVENTUAL) DE ESTE ENTE CAMARAL QUE, PARA EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN DE LA CREDENCIAL, DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOTA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMUNICANDO LA PÉRDIDA, ROBO O DAÑO DE LA CREDENCIAL.
- DENUNCIA EFECTUADA ANTE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN (F.E.L.C.C.).
- DEPÓSITO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE CREDENCIAL POR UN MONTO DE BS. 30 (TREINTA 00/100 BOLIVIANOS) EN LA CUENTA DEL BANCO UNIÓN N° 10000041354270.

PARA CONSULTAS, PUEDEN COMUNICARSE AL INTERNO 4802.

ATENTAMENTE,

Foto: J. M. Murillo - 27/01/2026
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LA PAZ, 27 DE ENERO DE 2026



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!